

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BBVA
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUZ VANEGAS
RADICADO	2019-155
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACION

Se agrega al expediente la contestación que en término allega el curador Ad Litem, Dr. Daniel Suarez Calarca, en escrito obrante a folios 61 a 63 del expediente.

Por lo anterior, como quiera que no se presentó oposición y ya se encuentra trabada la litis, ejecutoriado el presente auto, ingrese el proceso a Despacho para proferir auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ

63.

JUZGADO 14º CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior lo notifico por ESTADOS No. 46
Hoy, 8 de Julio de 2.020

JULIAN MAZO BEDOYA
Secretario